

VELÁSTEGUI, TERÁN & VEGA
ABOGADOS

Quito
s/ J.A.
c/p

Quito, 19 de agosto del 2011

ESCANEAR

Señor
David Moreno Gallardo
DIRECTOR DE REGISTRO DE SOCIEDADES SUBROGANTE
Intendente de Compañías
Ciudad.-

SUPERCIAS QUITO
19/AUG/2011 11:19 CAU

Señor Director:

**Ref: RISKCONSULTING &
ASOCIADOS CIA.LTDA.**

En contestación a su oficio No. SC.SG.DRS.2011.6848.20191, de 2 de agosto de 2011, y una vez que se ha dado cumplimiento y se ha perfeccionado la cesión de participaciones sociales de la compañía de la referencia, adjunto a la presente una copia certificada de la Cesión de Participaciones Sociales y una copia certificada de la Rectificatoria y Aclaratoria de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía Riskconsulting & Asociados Cía. Ltda., debidamente inscritas en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Me permito indicar señor Director, que es la primera Cesión de participaciones sociales que celebra la compañía, debiendo indicar que en la escritura principal de cesión de participaciones se detectó un error en el nombre de la cesionaria, razón por la cual se hizo necesaria rectificar y aclarar mediante la presente escritura pública.

Con estos antecedentes, solicito a Usted señor Director de Registro de Sociedades, de acuerdo con la Ley, se sirva tomar debida razón, de haberse perfeccionado el presente acto jurídico.

Adicionalmente solicito, se sirva extenderme la nómina de los socios de la empresa, tomando en consideración la presente cesión de participaciones sociales.

VELÁSTEGUI, TERÁN & VEGA
ABOGADOS

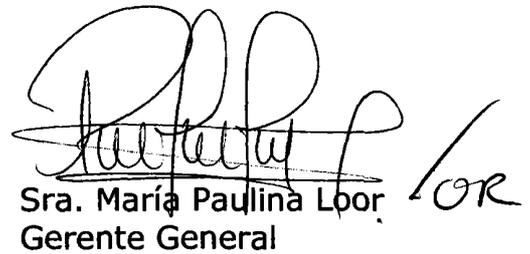
Notificaciones que me correspondan las recibiré en las oficinas de VELASTEGUI, TERAN & VEGA ABOGADOS, cuya dirección se encuentra al pie de la presente, o en el casillero judicial 2221 del Palacio de Justicia de Quito.

Firmo conjuntamente con el abogado patrocinador de la compañía.

Atentamente,



Dr. Augusto Velástegui R.
Matrícula 3250 C.A.P.



Sra. María Paulina Llor
Gerente General

Jagosa de cesión de
participaciones
23/07/2011
je.

49486 21 MAR 2011

NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta

Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador

1
2
3 **CESION DE PARTICIPACIONES**

4 **QUE OTORGA:**

5 NELSON SEBASTIAN GUDINO LOOR y

6 MARIA DANIELA GUDINO LOOR

7 **A FAVOR DE:**

8 MARIA PAULINA LOOR NAVARRO

9 CUANTIA: USD \$.400.00

10 ***** dí: 2¹⁴ copias ***** s.a. *****

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
12 la República del Ecuador, hoy día, lunes (21)
13 VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, ante mi
14 doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto
15 del Cantón Quito, comparecen: la señora María
16 Paulina Loor, en su calidad de Gerente General y
17 representante legal de la compañía RISKCONSULTING &
18 ASOCIADOS Cía. LTDA. conforme aparece del
19 nombramiento que se adjunta como documento
20 habilitante. En calidad de cedentes el señor NELSON
21 SEBASTIAN GUDINO LOOR y MARIA DANIELA GUDINO LOOR
22 sus propios derechos, solteros. En calidad de
23 cesionaria la señora MARIA PAULINA LOOR NAVARRO,
24 casada por su propios derechos. Los comparecientes
25 son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de
26 Quito.- Los comparecientes son de nacionalidad
27
28

ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de
1 conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura
2 pública el contenido de las siguientes minutas:

3 "SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en su registro
4 de escrituras públicas una de cesión de
5 participaciones contenida en las siguientes

6 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a
7 la celebración de la presente escritura pública la

8 señora María Paulina Loor, en su calidad de Gerente
9 General y representante legal de la compañía

10 RISKCONSULTING & ASOCIADOS Cía. LTDA. conforme
11 aparece del nombramiento que se adjunta como

12 documento habilitante. En calidad de cedentes el
13 señor NELSON SEBASTIAN GUDINO LOOR y MARÍA DANIELA

14 GUDINO LOOR sus propios derechos, solteros. En
15 calidad de cesionaria la señora MARÍA PAULINA LOOR

16 NAVARRO, casada por su propios derechos. Los
17 comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en

18 esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO).
19 Mediante Escritura Pública otorgada el dieciséis de

20 julio del dos mil diez, celebrada ante el Notario
21 Quinto del Cantón Quito Dr. Luis Humberto Navas D.

22 se constituyó la Compañía RISKCONSULTING &
23 ASOCIADOS Cía. LTDA., inscrita en el Registro

24 Mercantil del Cantón Quito el dieciséis de agosto
25 del dos mil diez, con un capital de \$.2.000,00

26 dólares, de acuerdo al siguiente detalle:.-.-.-.
27
28

NOTARIA
QUINTADR. HUMBERTO NAVAS DAVILA **Notaria 5ta**Luis Humberto Navas D.
Quinta - Ecuador

Socio	Capital Suscrito	Número Participaciones	Porcentaje
1			
2			
3	Nelson Gudiño Viteri	\$. 1.200.00	1.200
4	Nelson Gudiño Loor	\$. 200.00	200
5	María Gudiño Loor	\$. 200.00	200
6	Nora Loor Navarro	\$. 400.00	400
7	TOTAL	\$. 2.000,00	400
			100%

8 DOS). La Junta General Universal de Socios de la
 9 compañía celebrada el tres de marzo del dos mil
 10 once, (mediante resolución aprobada por unanimidad,
 11 autorizó a los socios NELSON SEBASTIAN GUDINO LOOR
 12 y MARÍA DANIELA GUDINO LOOR a transferir sus
 13 participaciones que poseen en la compañía a favor
 14 de la señora MARÍA PAULINA LOOR NAVARRO según consta
 15 del certificado otorgado por la gerente general de
 16 la Compañía que se agrega. Con estos antecedentes,
 17 las partes acuerdan lo convenido en las siguientes
 18 cláusulas: **TERCERA. - TRANSFERENCIA: UNO**). Que las
 19 participaciones que poseen los socios NELSON
 20 SEBASTIAN GUDINO LOOR y MARÍA DANIELA GUDINO LOOR
 21 sean transferidas a favor la señora MARÍA PAULINA
 22 LOOR NAVARRO de acuerdo al siguiente cuadro: .-. .-

23	CEDENTE	CESIONARIA	NUMERO	VALOR
24	Nelson Gudiño Loor	María Loor Navarro	200	\$. 200.00
25	María Gudiño Loor	María Loor Navarro	200	\$. 200.00
26	TOTAL		400	\$ 400,00

27 Cada participación tiene un valor nominal de un
 28

dólar cada una. DOS). Como consecuencia de la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital queda conformado de la siguiente manera.-----

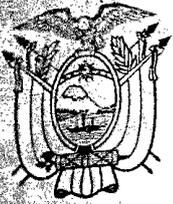
Socio	Capital Suscrito	Número Participaciones	Porten taje
Nelson Gudiño Viteri	\$ 1.200.00	1.200	60%
★ María Gudiño Loor	\$ 400.00	400	20%
Nora Loor Navarro	\$ 400.00	400	20%
TOTAL	\$ 2.000.00	400	100%

CUARTA. - PRECIO: El precio de esta transferencia de participaciones es el de \$ 200.00 DÓLARES que los cedentes, declaran recibidos a su entera satisfacción. **QUINTA. - ACEPTACIÓN:** Los cesionarios aceptan las transferencias hechas a su favor por parte de los cedentes. **SEXTA. - AUTORIZACIÓN:** Las cedentes autorizan los cesionarios para que de conformidad con la ley, obtenga la inscripción de estas cesiones en el libro respectivo de la Compañía y, practicada ésta, la anulación de los certificados de aportación correspondientes, confiriendo también la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre del cesionario. El Gerente de la Compañía inscribirá la cesión en el libro respectivo, y anulando los certificados de aportación actual, extenderá nuevos a favor del

0346398

Notaría 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



NOTARIA
QUINTA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

cesionario. El señor Notario se servirá sentar
razón de la presente cesión de participaciones
margen de la matriz de la escritura principal
constitución de la Compañía, así como se sentará
igual razón al margen de la inscripción de la
constitución de la sociedad, en el Registro
Mercantil. Usted señor Notario, se servirá agregar
las demás cláusulas de estilo para la perfecta
validez y pleno efecto de la presente escritura."
firmado) Doctor Augusto Velástegui R., Abogado con
matricula número tres mil doscientos cincuenta del
Colegio de Abogados de Pichincha. Hasta aquí la
minuta que queda elevada a escritura pública con
todo el valor legal.- Para su otorgamiento se
observaron todos los preceptos legales del caso.- Y
leída que le fue íntegramente la presente por mí el
Notario, a los comparecientes, se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual
doy fe.-

Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

NELSON SEBASTIAN GUDINO LOOR. C.C. 171593395-6

MARIA DANIELA GUDINO LOOR. C.C. 171593396-4

MARIA PAULINA LOOR NAVARRO. C.C. 171050381-2

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RISKCONSULTING & ASOCIADOS CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito el 3 de marzo del 2011, a las 19 horas con 35 minutos, se reúnen los socios de RISKCONSULTING & ASOCIADOS CÍA. LTDA., en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Pasaje 3 y Rio Coca, casa No 3 (San Rafael), con el fin de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de socios con el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES
Nelson Giovanni Gudiño V.	\$ 1200.00	1200
Nelson Sebastián Gudiño L.	\$ 200.00	200
María Daniela Gudiño L.	\$ 200.00	200
Nora María Loor N.	<u>\$ 400.00</u>	<u>400</u>
TOTAL	\$ 2000.00	2.000

PORCENTAJE

Nelson Giovanni Gudiño V.	60%
Nelson Sebastián Gudiño L.	10%
María Daniela Gudiño L.	10%
Nora María Loor N.	<u>20%</u>
TOTAL	100%

Preside la sesión la señora Nora Loor Navarro cómo Presidenta y actúa como secretario el Gerente General señor Nelson G. Gudiño Viteri.

En consecuencia se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, por lo tanto los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General de Accionistas según lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales.

El secretario da lectura a la convocatoria la misma que fue entregada a los socios, y que forma parte integrante de la presente acta.

La Presidenta informa que se tratará los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Informe del Gerente General sobre las actividades de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2010.
- 2.- Aprobación del balance cortado al 31 de diciembre del 2010, y el Estado de Pérdidas y Ganancias.
- 3.- Resolver acerca de los beneficios sociales.
- 4.- Cesión de participaciones sociales.
- 5.- Elección de Gerente General y Presidente

Notaría 5ta

PRIMER PUNTO.- Informe del Gerente sobre las actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2010.

El Gerente General de la compañía da lectura a su informe. Luego de un intercambio de opiniones, el informe es aprobado por unanimidad.



SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del balance cortado al 31 de diciembre del 2010 y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

*Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador*

A continuación se pone en conocimiento de la Junta y como segundo punto del orden del día, El Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2010. Luego de deliberar sobre los mismos, el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias son aprobados por unanimidad, por la Junta.

TERCER PUNTO.- Resolver acerca de los beneficios sociales.

Se pasa al tercer punto del orden del día. El Gerente General informa a la Junta que el resultado económico del año 2010 es una pérdida de 3.276,42 USD, debido a que la empresa comenzó hace apenas 4 meses sus operaciones.

CUARTO PUNTO: Cesión de participaciones sociales.

Toma la palabra el señor Nelson Sebastián Gudiño Loor y manifiesta que desearía transferir la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía, en favor de la señora María Paulina Loor Navarro.

De igual forma la señorita María Daniela Gudiño Loor propone a la Junta que desea transferir la totalidad de sus participaciones en favor de la señora María Paulina Loor Navarro.

Los presentes, luego de un intercambio de opiniones, por unanimidad dan su consentimiento para que las participaciones que poseen los socios Nelson Sebastián Gudiño Loor y María Daniela Gudiño Loor sean transferidas a favor de la señora María Paulina Loor Navarro, de acuerdo al siguiente cuadro:

<u>Cedente</u>	<u>Cesionario</u>	<u>Número</u>	<u>Participaciones</u>	<u>Valor</u>
Nelson Gudiño Loor	María Paulina Loor	200		\$200.00
María Gudiño Loor	María Paulina Loor	200		\$200.00
TOTAL		400		\$400.00

Se autoriza al Gerente General de la Compañía, para suscribir la respectiva escritura pública de cesión de participaciones y su consecuente trámite de Ley.

QUINTO PUNTO: Elección de Gerente General y Presidente:

El Gerente General y Presidenta de la compañía han presentado sus renunciaciones voluntarias a los cargos que venían desempeñando. La presidenta propone a la Junta que se pronuncie al respecto. Luego de varias deliberaciones los socios por unanimidad resuelven aceptar las renunciaciones de Presidenta y Gerente General. Los socios agradecen los servicios prestados a la compañía que con responsabilidad y profesionalismo ha ejercido los administradores y, proceden a nombrar por unanimidad a la señora María Paulina Loor Navarro como Gerente General y al señor Juan Carlos David Rizzo Guambaña como Presidente de la Compañía.

Se faculta al secretario de la junta otorgar los nombramientos respectivos.

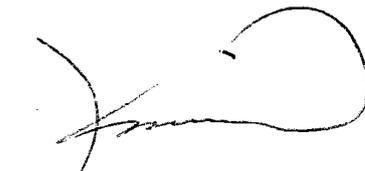
Por no haber más asuntos que tratar, la Presidencia declara un receso para la elaboración del Acta.

Reanudada la sesión, el Secretario da lectura a la presente Acta la cual aprobada por unanimidad.

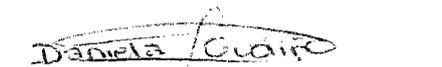
Para constancia de todo lo cual firman los asistentes.

Se levanta la sesión a las 21 horas.


Sra. Nora Loor Navarro
Presidenta


Prof. Nelson Gudino Viteri
Secretario


Sr. Nelson Gudino Loor


Srta. María Daniela Gudino Loor

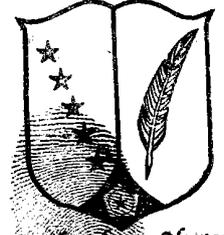
0346393

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171593395-6
GUDIÑO LOOR NELSON SEBASTIAN
 PICHINCHA/GUITO/BENALCAZAR
 17 OCTUBRE 1990
 003- 0077 00977 M
 PICHINCHA/ RUMINAHUI
 SANCOLOMI 1990




ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 NELSON GIOVANNY GUDIÑO VITERI
 MARIA PAULINA LOOR NAURARO
 RUMINAHUI 22 10 1993
 20/10/2020
 2893593

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas D
 Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES PARLAMENTARIAS

067-0010 1715933956
 NÚMERO CÉDULA
GUDIÑO LOOR NELSON SEBASTIAN

PICHINCHA RUMINAHUI
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN RAFAEL ZONA
 PARROQUIA



JUAN CARLOS...
 P / PRESIDENTE DE LA JUNTA



0346394



CITUDADANIA

1713955

GUIDING LOOF MARIA DANIELA
PICHINCHA/QUITO/CHAUFICRUZ
51 OCTUBRE 1991
002- 0157 00997 F
PICHINCHA RUMINAHUI
SANGOLLOU 1991



Daniela Guiding

ECUATORIANA*****

45555A1652

SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
KELLERN GIOVANNI GURIO
MARIA PALLINA LOOF
EMITO 18/11/2009
18/11/2001

2012834



Daniela Guiding

0346395

CIUDADANIA 171050381-2
LOOR NAVARRO MARIA PAULINA
/PERU/

NOVIEMBRE 1968
DOB-B 0059 05033 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1986

Paulina



ECUATORIANO*XXXX
CASADO NELSON GIOVANNI
SUPERIOR ESTUDIANTE
JORGE MARIO LOOR
MILY MERCEDES NAVARRO
RUMINAHUI 16/04/2010
16/04/2022

Notaria 5ta



Luis Humberto Navas Te
Quito Ecuador

2588543

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

077-0014 1710503812
NÚMERO CÉDULA
LOOR NAVARRO MARIA PAULINA

PICHINCHA
PROVINCIA
SAN RAFAEL
PARROQUIA

RUMINAHUI
CANTÓN
ZONA

[Signature]
P/PRESIDENTE DE LA JUNTA



Paulina

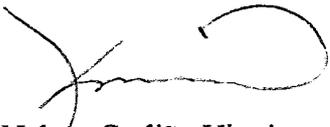
NOMBRAMIENTO

Señora
 María Paulina Loor Navarro
 Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: Quito 9 de marzo del 2011

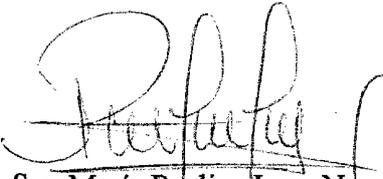
De mis consideraciones:

- 1.- La Junta General Universal de socios de la compañía **RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA, LTDA.** en resolución tomada el 3 de marzo del 2011, designó a usted para el cargo de Gerente General por un período estatutario de dos años; cargo para el cual reemplaza al señor Nelson Gudiño Viteri.
- 2.- Las facultades del Gerente General constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 16 de julio del 2010, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Humberto Navas D., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 16 de agosto del 2010, bajo el No 2642 del Registro Mercantil Tomo 141. En su calidad de Gerente General le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
- 3.- La Junta General autorizó al suscrito, para otorgar el presente nombramiento.


 Sr. Nelson Gudiño Viteri
 Secretario

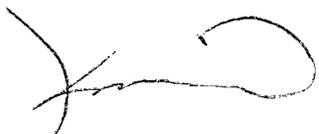
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA, LTDA.**

Quito, a 9 de marzo del 2011


 Sra. María Paulina Loor Navarro
 C.C.171050381-2

RAZON: Certifico que la señora María Paulina Loor Navarro aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, a 9 de marzo del 2011


 Sr. Nelson Gudiño Viteri
 Secretario

Lo enmendado vale. El Secretario.

Con esta firma queda inscrito el presente documento bajo el No. **3497** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**
 Quito, a **21 MAR 2011**



REGISTRO MERCANTIL


 Raúl Gaybór Secaira
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON QUITO

Quito, 16 de marzo del 2011

Señores Socios de
RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA, LTDA.
 Presente.-

Por medio de la presente certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía que represento, celebrada el 3 de marzo del 2011, resolvió la cesión de participaciones de las siguientes personas:

<u>Cedente</u>	<u>Cesionaria</u>	<u>Número Participaciones</u>
Nelson Gudiño Loor.	María Paulina Loor	200
María Daniela Gudiño Loor.	María Paulina Loor	200
TOTAL		400

Cada participación tiene un valor de \$.1,00 dólar cada una.

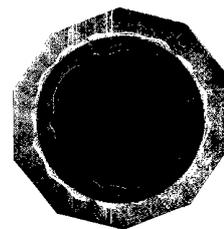
Lo que comunico para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Sra. María Paulina Loor N.
 Gerente General

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a veinte de Julio del año dos mil once.

Notaría 5ta



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Luis Humberto Navas D.
 Quito - Ecuador



NOTARIA
QUINTA

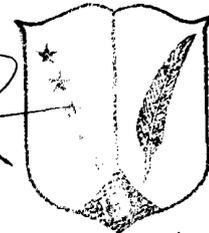
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Al margen de la escritura pública de Constitución de la
 Compañía RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA.,
 celebrada ante mi, Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Luis
 Humberto Navas Dávila, el 16 de julio del 2010, tomé nota de la
 CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente
 escritura.- Quito, a once de abril del año dos mil once.-

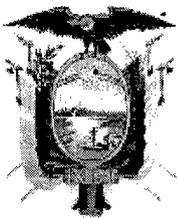
- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

[Firma manuscrita]
 Dr. Humberto Navas Dávila
 NOTARIO QUINTO
 QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

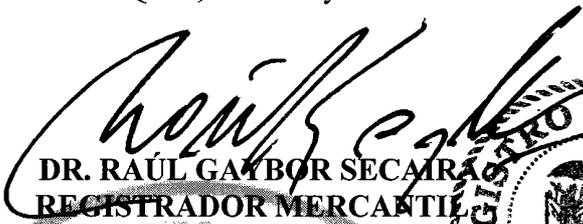


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Número de Recibo

619884 

ZON: Con fecha 29 de Abril del 2011, bajo número 2642, del REGISTRO MERCANTIL, de 16 de Agosto del 2010, a fs 2379 vta, Tomo 141 se halla MARGINADA la PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.- Quito, a veinte y cinco de Julio del dos mil once.- EL REGISTRADOR.-


DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.-



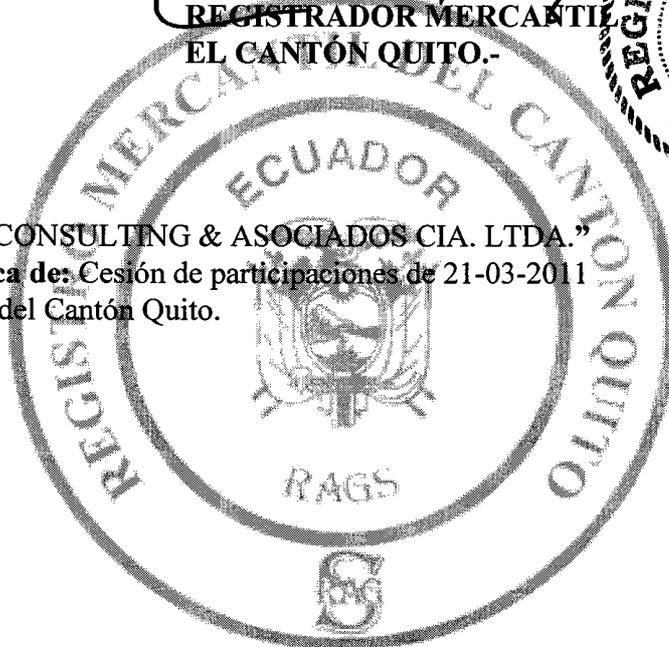
Referencia:

Nombre "RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA."

Escritura Pública de: Cesión de participaciones de 21-03-2011

Notaría: Quinta del Cantón Quito.

RG/mm.-





NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

ACLARATORIA Y MODIFICATORIA

CELEBRADA ENTRE: SR. NELSON SEBASTIÁN GUDIÑO LOOR;
SRTA. MARÍA DANIELA GUDIÑO LOOR Y SRA. MARÍA PAULINA
LOOR NAVARRO

CUANTÍA: INDETERMINADA

E.H.

+1

Di 2 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes ocho (08) de agosto del año dos mil once, ante mi Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen el señor NELSON SEBASTIÁN GUDIÑO LOOR, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; señorita MARÍA DANIELA GUDIÑO LOOR, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; la señora MARÍA PAULINA LOOR NAVARRO, de estado civil, casada, por su propios derechos y en calidad de Gerente General de la compañía RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA., según conste del nombramiento que se adjunta como documento habitante. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,

1 legalmente hábiles y capaces, a quienes de conocerles
2 doy fe y me solicitan elevar a escritura pública el
3 contenido de la siguiente minuta, cuyo tenor literal a
4 continuación transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el
5 Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase
6 insertar una ACLARATORIA Y MODIFICATORIA, de cesión de
7 participaciones sociales de conformidad con las
8 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
9 Comparecen a la celebración del presente contrato las
10 siguientes personas: El calidad de cedentes Nelson
11 Sebastián Gudiño Loor y María Daniela Gudiño Loor por
12 sus propios derechos; en calidad de cesionaria la
13 señora María Paulina Loor Navarro, por su propios
14 derechos y en calidad de Gerente general de la
15 compañía RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA.
16 conforme aparece de nombramiento que se adjunta. Los
17 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
18 solteros los cedentes y casada la cesionaria,
19 domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA:
20 ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública de
21 Cesión de Participaciones Sociales de la compañía
22 RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA., celebrada ante
23 el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto
24 Navas Dávila, de veinte y uno de marzo del año dos mil
25 once, debidamente inscrita y marginada en el Registro
26 Mercantil del cantón Quito, el veinte y nueve de abril
27 de dos mil once bajo el número veinte y seis cuarenta
28 y dos (2642) del Registro Mercantil, de dieciséis de



NOTARIA
QUINTA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

agosto del dos mil diez, a fojas dos mil trescientos setenta y nueve (2379) vuelta, Tomo ciento cuarenta y uno, los cedentes Nelson Sebastián Gudiño Loor y María Daniela Gudiño Loor, transfirieron la totalidad de sus participaciones sociales que poseían en la compañía RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA. a favor de la cesionaria señora María Paulina Loor Navarro, en los términos constantes en la referida escritura pública.

DOS.- En dicha escritura, existe un error de forma referente al nombre de la cesionaria, que hace necesario e indispensable rectificarlo mediante el presente instrumento público. TERCERA: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.- Por medio de este instrumento público, los comparecientes tienen a bien, aclarar y rectificar la escritura pública mencionada en los antecedentes en los siguientes términos: El numeral dos de la cláusula tercera, dirá: DOS) Como consecuencia de la presente Cesión de Participaciones, el cuadro de Integración de Capital queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Nelson Gudiño Viteri	\$ 1200.00	1.200	60%
María Loor Navarro	\$ 400.00	400	20%
Nora Loor Navarro	\$ 400.00	400	20%
TOTAL	\$ 2000.00	2.000	100%

CUARTA: ACLARACIÓN Y MODIFICACIÓN.- Queda por tanto, modificada y aclarada la escritura pública de cesión

1 de participaciones sociales en el capital social de la
2 compañía RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA. LTDA.,
3 descrita en la cláusula de los antecedentes del
4 presente instrumento público. Los comparecientes
5 declaran que la escritura principal de cesión de
6 participaciones sociales, tiene todo el valor legal,
7 excepto en la parte pertinente que por el presente
8 instrumento público se aclara y modifica. QUINTA:
9 MARGINACIONES.- El señor Notario Quinto del cantón
10 Quito, Doctor Humberto Navas, así como, el señor
11 Registrador Mercantil del cantón Quito, se servirán
12 marginar una razón en la matriz de la escritura de
13 constitución y cesión de participaciones sociales
14 tantas veces mencionada. SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía
15 de este contrato por su naturaleza es indeterminada.
16 Usted señor Notario, dignese agregar las cláusulas de
17 estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que junto
18 con los documentos anexos y habilitantes que se
19 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el
20 valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas
21 y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el
22 Doctor Augusto Velástegui R., Abogado afiliado al
23 Colegio de Pichincha bajo el número tres mil
24 doscientos cincuenta, para la celebración de la
25 presente escritura se observaron los preceptos y
26 requisitos legales, previstos en la Ley Notarial; y,
27 leída que les fue a los comparecientes por mí el
28 notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto



NOTARIA
QUINTA

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de

todo cuanto doy fe.

SR. NELSON SEBASTIÁN GUDIÑO LOOR C.C. 1715933956

SRTA. MARÍA DANIELA GUDIÑO LOOR C.C. 1715933964

SRA. MARÍA PAULINA LOOR NAVARRO C.C. 171050381-2

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

NOMBRAMIENTO

Señora
María Paulina Loor Navarro
Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: Quito 9 de marzo del 2011

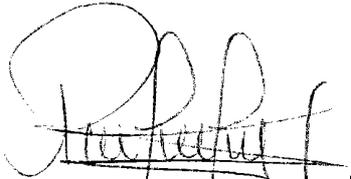
De mis consideraciones:

- 1.- La Junta General Universal de socios de la compañía **RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA, LTDA.** en resolución tomada el 3 de marzo del 2011, designó a usted para el cargo de Gerente General por un período estatutario de dos años; cargo para el cual reemplaza al señor Nelson Gudiño Viteri.
- 2.- Las facultades del Gerente General constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 16 de julio del 2010, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Humberto Navas D., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 16 de agosto del 2010, bajo el No 2642 del Registro Mercantil Tomo 141. En su calidad de Gerente General le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
- 3.- La Junta General autorizó al suscrito, para otorgar el presente nombramiento.


Sr. Nelson Gudiño Viteri
Secretario

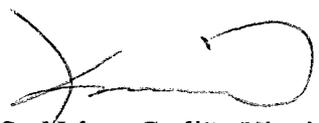
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **RISKCONSULTING & ASOCIADOS CIA, LTDA.**

Quito, a 9 de marzo del 2011


Sra. María Paulina Loor Navarro
C.C.171050381-2

RAZON: Certifico que la señora María Paulina Loor Navarro aceptó el nombramiento que antecede.

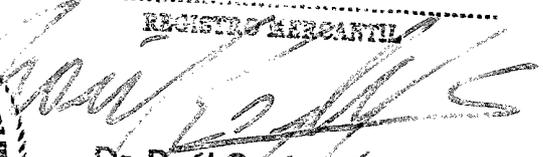
Quito, a 9 de marzo del 2011


Sr. Nelson Gudiño Viteri
Secretario

Lo enmendado 9 vale. El Secretario

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN QUITO
No. 3497 del Registro
de la Compañía (Patente) 142
Quito, a 21 MAR 2011
REGISTRO MERCANTIL




Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Notaria 5ta

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DEL REGISTRO DE IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA 171593396-4

GUDIÑO LOOR MARIA DANIELA
 PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
 31^{er} OCTUBRE 1991

002- 0187 00997 F
 PICHINCHA/ RUMINAHUI
 SANGOLQUI 1991

Daniela Gudino



EQUATORIANA***** A3333

SOLTERO ESTUDIANTE

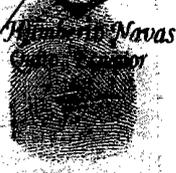
SECUNDARIA

NELSON GIOVANNI GUDIÑO
 MARIA PAULINA LOOR
 QUITO 12/11/2009

12/11/2009
 FECHA DE EMISIÓN

REN 2012834

Luis Humberto Navas D.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

230-0007 NÚMERO 1715933964 CÉDULA

GUDIÑO LOOR MARIA DANIELA

PICHINCHA RUMINAHUI
 PROVINCIA CANTÓN
 SÁN RAFAEL ZONA
 PARROQUIA

[Signature]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. 171050381-2

LOOR NAVARRO MARIA PAULINA
NOMBRES Y APELLIDOS /PERU/

LUGAR DE NACIMIENTO 07 NOVIEMBRE 1968

REG. CIVIL 008-B 0059 05083 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SHAREZ 1986

Paulina Loor Navarro



ECUATORIANA*****

E1333V3222

CASADO

NELSON GIOVANNI GUDIÑO VITERI

SUPERIOR

ESTUDIANTE

JORGE MARIO LOOR

LILY MERCEDES NAVARRO

RUMINAHUI

16/04/2010

16/04/2022

REN 2566643



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

187-0009
NÚMERO

1710503812
CÉDULA

LOOR NAVARRO MARIA PAULINA

PICHINCHA

RUMINAHUI

PROVINCIA

CANTÓN

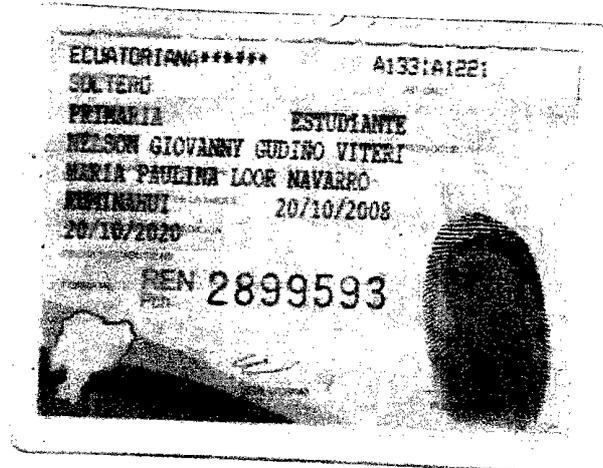
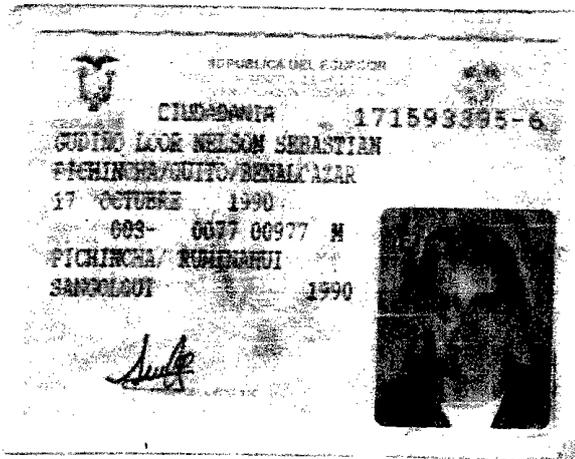
SAN RAFAEL

ZONA

PARROQUIA

Paulina Loor Navarro
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ³⁰ COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Signature]
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

RA



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

NOTARIA
QUINTA

1 ..ZON: Mediante la presente escritura se ACLARA la
2 escritura pública de Cesión de Participaciones
3 Sociales de la compañía RISKCONSULTING & ASOCIADOS
4 CIA. LTDA., celebrada ante mí, Notario Quinto del
5 Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el
6 21 de marzo de 2011, cuyo archivo se encuentra
7 actualmente a mi cargo, de lo cual tomé nota al
8 margen de la indicada escritura.- Quito, a once de
9 agosto del dos mil once.
10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

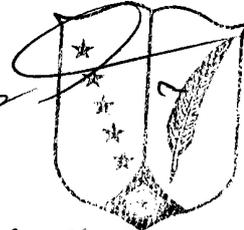
26

27

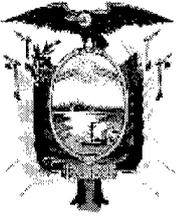
28

Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D
Quito - Ecuador



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2642** del Registro Mercantil de dieciséis de agosto de dos mil diez, a fs. 2379 vta., Tomo 141, correspondiente a la Compañía "**RISKCONSULTING & ASOCIADOS CÍA. LTDA.**", lo referente a la presente rectificatoria la escritura de Cesión de Participaciones de veintiuno de marzo de dos mil once.- Quito, a dieciséis de agosto del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



mn.-

